



**ACUERDO NÚMERO 024 DE**

(27 de agosto de 2025)

***Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial  
PIC-ET 2025-2, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.***

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO  
TÉCNICO CENTRAL,**

en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el Estatuto  
General vigente, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*” tiene como propósito convertir al país en una Nación líder a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, ubicando en un eje estratégico la transformación de la educación superior, en particular, el avance hacia la educación superior como un derecho fundamental progresivo para la realización humana.

Que, el Gobierno Nacional se ha propuesto la meta de aumentar en 500.000 el número de nuevos estudiantes que podrán acceder a la Educación Superior, incrementando la tasa de cobertura a nivel nacional al 62%, teniendo en cuenta que actualmente es del 53,9%.

Que, el Gobierno Nacional busca fortalecer las capacidades de las Instituciones de Educación Superior Públicas para disponer de todos los mecanismos que permitan un avance sostenido hacia la maximización de oportunidades para los(as) jóvenes colombianos(as), lo cual implica una ampliación en la oferta de educación superior que reconoce tanto el papel de las Universidades, como el rol estratégico de Instituciones Técnicas Profesionales y Tecnológicas, apropiada a las necesidades de las regiones.

Que, para tal fin, el artículo 124 de la Ley 2294 de 2023, por medio del cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, dispuso recursos adicionales, bajo el concepto de: “*FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS*”.

Que, parte de estos recursos adicionales dispuestos desde el Presupuesto General de la Nación, serán orientados para apalancar los proyectos propuestos por las instituciones de educación superior públicas, a través de la formulación del “*Plan Integral de Cobertura – PIC-ET*”.

Que, el Ministerio de Educación Nacional estableció la guía de orientación del Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial PIC-ET 2025, en el cual establecen las directrices a tener en cuenta en el proceso de formulación.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central -ETITC-, elaboró la propuesta de Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial PIC-ET 2025, de acuerdo con los lineamientos y guías

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
--------------------------------	------------	----------------------------	----------	------------------------------	----------

establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, cuyos documentos fueron revisados y ajustados siguiendo las recomendaciones, obteniendo concepto técnico favorable mediante Oficio Radicado No. 2025-EE-238021 del 19 de agosto de 2025, suscrito por el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional.

Que, en tal sentido la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central -ETITC-, se ha propuesto recibir 240 estudiantes nuevos de pregrado para el período 2025-2, adicionales a su capacidad de matrícula. Esta ampliación de cobertura cuenta con una inversión de **SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (642.417.434)**; recursos de la estrategia PIC-ET asignados por el Ministerio de Educación Nacional.

Que, la presentación y aprobación correspondiente por parte del Consejo Directivo es requisito para el trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.

Que, en sesión extraordinaria del 27 de agosto de 2025, el Consejo Directivo discutió y aprobó el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial PIC-ET 2025, presentado por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ETITC, previo concepto de viabilidad técnica emitido por la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional.

Que, en virtud de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial PIC-ET 2025-2 para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ETITC, el cual contempla 2 proyectos con las siguientes fuentes de financiación y Recursos:

Ítem	Nombre del Proyecto	Recursos de Ampliación de Cobertura 2025
1	Ampliación de cobertura y articulación con la educación media en el municipio de Viotá	\$336.309.252
2	Ampliación de cobertura y articulación con la educación media en el municipio de Zipaquirá	\$306.108.182
	<b>Total general</b>	<b>\$642.417.434</b>

**ARTÍCULO 2.-** Esta ampliación de cobertura con enfoque territorial cuenta con una inversión de **SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (642.417.434)**; recursos de la estrategia PIC-ET asignados por el Ministerio de Educación Nacional.

**ARTÍCULO 3.-** La Institución se compromete a presentar los informes de seguimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin, y con ello la Rectoría, a través del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, informará semestralmente ante el

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Consejo Directivo sobre el avance del proyecto financiado a través del Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial PIC-ET 2025-2, como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas, el uso apropiado de los recursos y su porcentaje de ejecución.

**ARTÍCULO 4.-** Forman parte integral del presente Acuerdo los documentos denominados: Anexo 1. Formato Cuantitativo de Formulación PIC-ET-ETITC-2025 y Anexo 2. Formato Cualitativo de Formulación PIC-ET-ETITC-2025.

**ARTÍCULO 5.-** Envíese una copia del presente Acuerdo al Ministerio de Educación Nacional.

**ARTÍCULO 6.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C a los 27 días del mes de agosto de 2025.

La Presidente del Consejo Directivo,

  
**ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS**

El Secretario del Consejo Directivo.

  
**EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO**

Aprobó:  
Consejo Directivo.

Revisó:  
Consejo Directivo.

Proyectó:  
Jorge Herrera Ortiz, Jefe Oficina Asesora de Planeación.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

### Anexo. Formulación Plan Integral de Cobertura Territorial 2025

Registro de proyectos que se ejecutarán para el cumplimiento de las Metas PIC Territorial



#### Desglose de Actividades y Costos del Proyecto

Número de Proyecto (Secuencia en número)	Línea Estrategia	Sub-Línea de destinación de recursos	Conceptos de Gasto	Detalle de Gasto (Ver recomendación detalle de Gasto)	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Costo Unitario (Reflejar el valor por unidad de la actividad o servicio a financiar)	Costo Total por concepto (valor Total del detalle de costos por concepto de gasto)	Recursos de Ampliación de Cobertura 2025 (Recursos asignados PIC-ET)	Recursos propios de la IES Pública	Recurso de política de gratuidad	Recursos Otras fuentes	Total recursos que apalancan el convenio
1- Viotá	Resignificación y articulación de la Educación Media con la educación superior	Nivelación de Competencias Académicas y Fortalecimiento de Competencias Socioemocionales	Talento Humano	Contratación de Psicólogos o trabajadores sociales_ programas de desarrollo socioemocional.	Número	1	10	\$ 3.003.995	\$ 30.039.954	\$ 30.039.954	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.039.954
1 - Viotá	Implementar programas de Educación Superior en Colegios públicos o espacios educativos	Contratación de docentes administrativo para la ampliación de cobertura	Talento Humano para la ampliación de Cobertura	Contratación de Docentes para la ampliación de cobertura	Número de docentes contratados	4	10	\$ 6.095.734	\$ 243.829.344	\$ 243.829.344	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 243.829.344
1- Viotá	Implementar programas de Educación Superior en Colegios públicos o espacios educativos	Oferta de Educación Superior en los establecimientos educativos	Costos administrativos y logísticos	Vinculación de Personal Administrativo	Número de personal vinculado	1	12	\$ 2.700.000	\$ 32.400.000	\$ 32.400.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32.400.000
1 - Viotá	Implementar programas de Educación Superior en Colegios públicos o espacios educativos	Contratación de docentes administrativo para la ampliación de cobertura	Talento Humano para la ampliación de Cobertura	Tutores para reforzamientos académicos y Seguimiento individual a estudiantes	Número	1	10	\$ 3.003.995	\$ 30.039.954	\$ 30.039.954	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.039.954
2 - Zipaquirá	Resignificación y articulación de la Educación Media con la educación superior	Nivelación de Competencias Académicas y Fortalecimiento de Competencias Socioemocionales	Talento Humano	Contratación de Psicólogos o trabajadores sociales_ programas de desarrollo socioemocional.	Número	1	10	\$ 2.987.884	\$ 29.878.838	\$ 29.878.838	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29.878.838
2 - Zipaquirá	Implementar programas de Educación Superior en Colegios públicos o espacios educativos	Contratación de docentes administrativo para la ampliación de cobertura	Talento Humano para la ampliación de Cobertura	Contratación de Docentes para la ampliación de cobertura	Número de docentes contratados	4	10	\$ 60.957.336	\$ 243.829.344	\$ 243.829.344	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 243.829.344
2 - Zipaquirá	Implementar programas de Educación Superior en Colegios públicos o espacios educativos	Oferta de Educación Superior en los establecimientos educativos	Costos administrativos y logísticos	Vinculación de Personal Administrativo	Número de personal vinculado	1	12	\$ 2.700.000	\$ 32.400.000	\$ 32.400.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32.400.000
<b>TOTAL COSTO DEL PROYECTO</b>										<b>\$ 642.417.434</b>	<b>\$ 0</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 642.417.434</b>

Nota: El %recursos destinados a Recursos pedagógicos y tecnológicos y Adecuación de Espacios para la oferta en conjunto no pueden superar el 20% de los recursos asignados para el PIC-ET

Recursos pedagógicos y tecnológicos	0,00%
Adecuación de Espacios para la oferta	0,00%
Costos administrativos y logísticos	0,00%



## PLAN INTEGRAL DE COBERTURA CONVENCIONAL 2025 (PIC-TER 2025)

FORMATO CUALITATIVO FORMULACION PIC-TER 2025

---

**NOMBRE: ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**

BOGOTÁ, 14 DE AGOSTO 2025

---

**Ministerio de Educación Nacional**

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central es una institución de Educación superior, adscrita al Ministerio de Educación Nacional que oferta programas mediante el ciclo propedéutico en la técnica, tecnología y profesional de ingenierías mecatrónica, Mecánica, Electromecánica, Mecánica y Sistemas cuya misionalidad es formar personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas e ingenierías capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada, al sector productivo del país, con sede en la ciudad de Bogotá, D.C y se proyecta una nueva sede en Zipaquirá y en Viotá.

## **Resignificación y articulación de la Educación Media con la educación superior**

La ETITC busca fortalecer la conexión entre la Educación Media y la Educación Superior mediante la implementación de trayectorias formativas articuladas. En este sentido, esta línea promueve transiciones educativas más pertinentes y flexibles, que respondan a las necesidades de las sedes de Viotá y Zipaquirá; y amplíen las oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior.

La institución se encuentra en un proceso de implementación de asignaturas tempranas, como estrategia para la cualificación y nivelación de los aspirantes a cursar los programas a ofertados en las nuevas sedes, de esta manera lograr el reconocimiento de saberes previos y la homologación de asignaturas.

### **1.1. Bienestar universitario en el territorio:**

#### **Cuida tu salud en la ETITC**

La implementación de actividades pedagógicas, campañas masivas, atención primaria y estrategias en los estudiantes contribuye directamente a mejorar la calidad de vida, generando impacto positivo tanto en su entorno personal como profesional en formación.

#### **CREA - Centro de Refuerzo Especializado de Aprendizaje**

El proyecto CREA busca apoyar a estudiantes en riesgo de deserción por bajo rendimiento académico o necesidades educativas especiales, de esta manera la ETITC refuerza su compromiso con el bienestar y la permanencia estudiantil; por ende, se requiere la contratación de profesionales cualificados que desarrollan las estrategias de refuerzo académico, adaptación a la vida universitaria y permanencia estudiantil para garantizar la permanencia de los estudiantes PES.

#### **Bienestar emocional**

Este proyecto busca fortalecer las estrategias de acompañamiento psicoemocional y de salud mental, con el fin de mejorar los servicios prestados a la comunidad educativa y crear nuevas estrategias e iniciativas psicoeducativas enfocadas en la prevención del suicidio, la depresión, la ansiedad, el estrés crónico entre otras; de tal manera que se puedan abolir las barreras del aprendizaje e instruir a los educandos en la utilización y adopción de nuevas herramientas psicológicas que permitan la fácil adaptabilidad al ambiente, el cual está basado en el desarrollo del potencial del ser humano en todas sus áreas de ajuste, potenciando así comportamientos y conductas positivas para vivir una vida plena y fluida.

## **Implementar programas de Educación Superior en Colegios públicos o espacios educativos**

### **1.2. Contratación docente**

La contratación de docentes en la sede Zipaquirá – Colegio Juan Bautista, y sede Viotá – Colegio San Francisco José de Caldas, fortalece la capacidad académica, mejora la calidad de la enseñanza y permite ampliar la oferta educativa en el territorio. La ETITC al contar con un cuerpo docente suficiente y calificado, puede atender a un mayor número de estudiantes, implementar nuevos programas, cumplir con los estándares de acreditación y responder a las demandas del entorno laboral.

La contratación de docentes apoya el crecimiento de la matrícula y cubrir adecuadamente la oferta académica, ofreciendo una mayor diversidad de asignaturas y asegurar una atención pedagógica oportuna y de calidad.

### **1.3. Contratación apoyos administrativo**

En las sedes territoriales de Viotá y Zipaquirá, se requiere personal calificado que apoye las actividades de atención al usuario, de tal manera que la comunidad educativa cuente con un acompañamiento permanente en los diferentes tramites que se requieran realizar.

## **2. Articulación con el PDI, PEI y políticas institucionales**

Acuerdo 33 de 11 de diciembre de 2024 - Por el cual se aprueba y se adopta el Plan de Desarrollo Institucional PDI 2025 – 2032

### **EJE ESTRATÉGICO**

1. Formación y pedagogía de calidad: Consolidar a la ETITC como un referente educativo de excelencia, ampliando su oferta académica y garantizando la calidad en todos sus programas mediante una actualización continua y una estrecha vinculación con el entorno.

- 1.1 Ampliación de cobertura: Ampliar la cobertura de estudiantes en los programas de educación superior, asegurando el acceso equitativo y la calidad académica.
- Calidad de los programas académicos: Garantizar la alta calidad de todos los programas de la ETITC.

Acuerdo 04 del 18 de mayo de 2022, Por el cual se expide y aprueba la actualización del Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

- 5.1. Docencia, Enfoque didáctico:

Una educación inclusiva implica que todos los miembros de una comunidad aprendan juntos en un mismo entorno, independientemente de sus características personales, socioeconómicas o culturales. En ello se basa la

educación de personas tolerantes, respetuosas y empáticas que pueden aprender de los demás. Algunos conceptos clave de la educación inclusiva son la diversidad, la interdependencia y las necesidades educativas específicas. En este sentido, el enfoque pedagógico de la ETITC tiene sus raíces en la tradición europea de la enseñanza de los oficios: la iniciación y el perfeccionamiento progresivo en el ejercicio. Estos aspectos han sido la impronta de la ETITC desde su aparición. Los elementos que se mencionan a continuación también son propios del enfoque pedagógico con énfasis en lo social:

- Brindar educación a los sectores más necesitados del país, en especial a los jóvenes trabajadores del sector industrial.
- La búsqueda de una sinergia permanente entre el sector productivo y el sector industrial.
- Permitir la alternancia o simultaneidad de la academia y el trabajo.

### 8.3. Enfoque del Bienestar Universitario:

Dimensión biológica: se enfoca en el autocuidado, los hábitos y estilos de vida saludables de los integrantes de la comunidad, en procura del mejoramiento permanente de la calidad de vida mediante la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

### 3. Alianzas estratégicas para la ampliación de cobertura

La ETITC alinea su gestión a la estrategia “Educación Superior en tu Colegio”, la cual es una iniciativa del Gobierno Nacional de Colombia, que busca garantizar el acceso a la educación superior para todos los jóvenes del país. Esta estrategia tiene como objetivo que los jóvenes puedan acceder a programas académicos relevantes para sus regiones, que pertenezcan a los colegios con presencia en la Sabana centro.

El Ministerio de Educación Nacional identificó el Colegio de la Salle Juan Bautista del municipio de Zipaquirá y el Colegio Francisco José de Caldas en Viotá, como instituciones de educación media para la implementación de la estrategia en alianza con la ETITC, en este sentido se cuenta con los siguientes aliados:

- Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, como actor cooperante, realizará intervenciones físicas de los diferentes espacios del colegio, con el fin de contar con infraestructura necesaria para impartir procesos de educación superior de alta calidad.
- Ministerio de Educación Nacional, también como actor cooperante, proveerá la infraestructura tecnológica necesaria y el mobiliario para la adecuación de los espacios educativos.
- Colegio de la Salle Juan Bautista del municipio de Zipaquirá, como actor cooperante prestara parte de su infraestructura para el desarrollo de los programas académicos a ofertar en el municipio.
- Colegio departamental Francisco José de Caldas, como actor cooperante prestara parte de su infraestructura para el desarrollo de los programas académicos a ofertar en el municipio.

Se proyecta en las sedes Zipaquirá y Viotá vincular 240 nuevos estudiantes en primer curso en los programas Técnica profesional en Electrónica industrial y Técnica profesional en computación, para el 2026-1.

#### **4. Fuentes de financiación adicionales**

La ETITC no cuenta con fuentes de financiación adicionales, no obstante, el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura, realiza un aporte en obra calificada, e insumos físicos requeridos para adecuar espacios educativos.

#### **5. Gestión de metas no alcanzadas en el PIC 2024**

La ETITC comienza su participación en la estrategia PIC ET en la vigencia 2025-2, por tanto, no ha tenido metas anteriores a la presente vigencia.

#### **6. Proyecciones y preparación para el periodo 2026-1**

Para la vigencia 2026-1, la Escuela tiene como meta la ampliación de su cobertura, impactando en los municipios Viotá y Zipaquirá, para ello la ETITC alinea su gestión a la estrategia “Educación Superior en tu Colegio”, la cual es una iniciativa del Gobierno Nacional de Colombia que busca garantizar el acceso a la educación superior para todos los jóvenes del país. Esta estrategia tiene como objetivo que los jóvenes puedan acceder a programas académicos relevantes para sus regiones, que pertenezcan a los colegios con presencia en la Sabana centro.

En este sentido, la institución busca fortalecer la conexión entre la Educación Media y la Educación Superior mediante la adecuación curricular y la implementación de trayectorias formativas articuladas, mediante la implementación de asignaturas previas, para homologación y reconocimiento de aprendizajes previos. Esta línea promueve transiciones educativas oportunas, respondiendo a las necesidades del territorio en Cundinamarqués y ampliando las oportunidades de acceso y permanencia en los procesos formativos promovidos por la ETITC.

#### **7. Justificación del uso de saldos de las vigencias 2023 y/o 2024**

La ETITC comienza su participación en la estrategia PIC ET en la vigencia 2025-2, por tanto, no ha tenido saldos anteriores a la presente vigencia.



Se firma en la ciudad de Bogotá a los 13 días del agosto de 2025.

---

Arios Ardila Silva

Rector, escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Correo: Rectoria@itc.edu.co

Jorge Herrera Ortiz

---

Nombre Jefe de la Oficina de Planeación o Responsable de formular el PIC por parte de Institución de Educación Superior

Cédula de Ciudadanía 12.270.782 de la Plata Huila

Teléfono Fijo y/o Celular: 3142977702

Correo Electrónico: planeacion@itc.edu.co

---

**Ministerio de Educación Nacional**

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122